

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Corrección de errores de la Resolución de 14 de mayo de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el nombramiento de personal funcionario de carrera en ejecución de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla (BOJA núm. 95, de 20 de mayo de 2026).

Advertido error en la Resolución de 14 de mayo de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el nombramiento de personal funcionario de carrera en ejecución de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla (BOJA núm. 95, de 20 de mayo de 2026), y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que «las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos», procede la corrección de dicha resolución en los siguientes términos:

En el apartado quinto de los antecedentes de hecho (página 6621/2) y en el punto primero de la parte dispositiva (página 6621/3) de la resolución:

Donde dice:

«[...] el puesto de trabajo con código 20412210, Personal de Administración, en la Secretaría General Provincial de Industria, Energía y Minas, adscrita a la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondo Europeos, y de Industria, Energía y Minas, en Cádiz [...]»,

Debe decir:

«[...] el puesto de trabajo con código 1938620, Personal de Administración, en la Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, adscrita a la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondo Europeos, y de Industria, Energía y Minas, en Cádiz que, con fecha 3 de mayo de 2023 y hasta el día 30 de agosto de 2023, se correspondía con el puesto de trabajo con código 151210 [...]»